



PROYECTO EDUCATIVO

I.- PROPÓSITO DEL DOCUMENTO:

Nuestro sistema educacional enfrenta del desafío de transformarse en un servicio educativo de mejor calidad, pertinencia y equidad. Siguiendo las orientaciones de la propuesta impulsada por el Supremo Gobierno el propósito de nuestro **Proyecto Educativo Institucional** está orientado a responder a los requerimientos emanados por los distintos estamentos que constituyen el sistema educativo nacional y la sociedad en su contexto general.

Desde esta perspectiva y atendiendo a estas demandas se considera oportuno y necesario explicitar los propósitos del presente documento, los que se detallan a continuación:

1.- APLICAR LA LEY: Esto significa que nuestro establecimiento debe hacer cumplir la ley, es decir, acatar las disposiciones reglamentarias vigentes emanadas por los distintos organismos reguladores de la función educacional (Ministerio de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, Departamento Provincial, etc). En forma más explícita, implica cumplir con las disposiciones que establece la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E). Y la promulgación de los Planes y Programas de Estudios según Decreto N° 40 para Educación Básica y Decreto N°220 para Educación Media.

2.- SER UN REFERENTE: Esto significa que debe ser un marco regulador y orientador para todos aquellos que participan en la tarea educativa a objeto de satisfacer las demandas y necesidades de la población estudiantil que nos corresponde atender.

3.-SER UNA PROPUESTA: El documento que se presenta a continuación es una propuesta concreta y viable que refleja el compromiso de todos los actores del proceso educativo en consonancia con los postulados y principios que guían y orientan la tarea educativa de nuestro centro escolar.

II.- MARCO TEÓRICO:

El objetivo del presente trabajo tiene por finalidad presentar y dar a conocer a toda la comunidad escolar **"El proyecto Educativo del Instituto Corintio"**, el marco teórico – filosófico y operacional de las orientaciones que regirán su quehacer.

Para cumplir con este objetivo se han definido algunos conceptos fundamentales y descritos los deberes, derechos y funciones de cada estamento, así como la explicitación de algunas disposiciones reglamentarias vigentes.

Estamos ciertos que cualquier Proyecto Educativo es susceptible de un mejoramiento y optimización, que recoja los aportes e ideas de quienes sienten la responsabilidad de ofrecer un servicio educacional de mejor calidad, para satisfacer las necesidades e inquietudes de quienes constituyen nuestra razón de ser...los alumnos.

El proceso de modernización de la Educación Chilena impulsado por el Supremo Gobierno, los cambios y avances ocurridos en la sociedad en los últimos tiempos demandan e imponen grandes desafíos a quienes son los responsables de la gestión y dirección de los establecimientos educacionales del país, y dentro de este contexto, no puede estar ausente nuestra institución. Es así, como a continuación se presenta nuestra Propuesta Educativa, atendiendo a las disposiciones reglamentarias vigentes que se consagran en la Constitución Política de Chile, su ordenación Jurídica y la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se explicitan en el Ley 18.962.

La educación es un proceso complejo, donde confluyen una serie de variables de índole social, económica, política, religiosa las que deben ser atendidas y satisfechas en sus múltiples dimensiones.

En este contexto la concepción antropológica que subyace y sustenta esta propuesta educativa se basa en que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La perfectibilidad es inherente a la naturaleza humana que se pone de manifiesto como una fuerza de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia que permite otorgar sentido a la existencia personal y colectiva.

La libertad que hace de cada individuo sujeto de derechos y deberes conlleva también la capacidad de razonar, discernir y valorar, haciendo posible la conducta moral responsable.

La educación debe estar regida por principios éticos y morales y deben contribuir a forjar en los educandos un carácter moral regido por el amor, la justicia, la tolerancia, la verdad, la búsqueda del conocimiento, la belleza el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

El reconocimiento de la libertad y la igualdad impone al Estado el deber de garantizar una enseñanza de calidad y equidad que les permita desarrollarse como personas libres y socialmente responsables. Así nuestro Proyecto Educativo debe contribuir e identificar precisar la calidad de formación que pretende desarrollar atendiendo a las nuevas concepciones curriculares, los nuevos enfoques y prácticas pedagógicas que permitan centrar el proceso



más en el aprendizaje que en la enseñanza, contribuir a atender las diferencias individuales en cuanto a ritmos y estilos de aprendizajes que estimulen el trabajo en equipo, la exploración y búsqueda de información acorde a las teorías de aprendizaje, así como las de elaboración y procesamiento de información.

Así, el aprendizaje será entendido como el desarrollo de competencias y destrezas de orden superior que permitan la inserción de los educandos a una sociedad cada vez más compleja y dinámica de acuerdo a los estadios de desarrollo que les toca vivir en sus diferentes ciclos y niveles, orientados por una conciencia ecológica que desarrolle un sentido de preocupación y protección del medio ambiente y la utilización y optimización de una tecnología en pos del bien común.

Los nuevos modelos de diseño, desarrollo y organización curricular exigen, necesariamente, la propuesta de modelos flexibles, participantes en donde la evaluación es entendida como un proceso educativo y de constante mejora, consecuente con los principios orientadores de la acción educativa y acorde a los Objetivos Fundamentales Verticales y los Objetivos Fundamentales Transversales como el cumplimiento de los Contenidos Mínimos Obligatorios expresados en el Decreto N°40 para Educación Básica y Decreto N°220 de Educación Media.

Desde esta perspectiva serán Principios y Valores de nuestro quehacer los que una continuación se señalan:

1.- La Responsabilidad: El hombre, es un ser libre y dentro de esta libertad posee una racionalidad ética, (ser, deber ser y deber hacer) es decir, es capaz de **percibirse** en su realidad personal y su realidad social, además, puede esforzarse en **comprender** ambas realidades, para así asumir la responsabilidad de sus acciones. En este contexto, cada una de las personas que participan de este proceso educativo son responsables de sus acciones y en la construcción de su propio destino. Consecuente con lo anterior valores y/o principios como la honestidad, la probidad, el amor, entre otros también deberán estar presentes en nuestro cotidiano quehacer educativo.

2.- El Diálogo: Entendido como el ejercicio del pensamiento en la búsqueda de la verdad. Así en nuestra escuela, el **diálogo**, será entendido como el único canal de comunicación entre las personas, en la búsqueda de la solución de los problemas y el avance del conocimiento, quedando excluido cualquier acto que incite y promueva la violencia.

3.- La Salud y la Belleza: El cultivo y la preocupación del cuerpo a través de la actividad física será una de los principios rectores para la contemplación de la belleza, propendiendo al equilibrio entre lo intelectual y lo corporal, para así percibir y valorar los dones otorgados por la naturaleza como un ámbito de bienestar.

4.- El saber: Como fuente de desarrollo y crecimiento personal y social, en donde el conocimiento, la optimización del uso del tiempo, la eficiencia, eficacia de los recursos existentes deba ser el guía y gestor de toda la actividad que realicen nuestros educandos.

III.- Reseña:

El Instituto Corintio, nace al servicio público &&&&, según Decreto Cooperador de la Función Educacional N° &&&&, confiriéndosele la calidad de Sostenedor al Sr. Jorge Carrasco Conejeros, instancia en la cual se expresa que brindará un servicio educacional mixto, laico, en horario diurno, en los Niveles de Pre-Básica, Educación Básica y Educación Media, de carácter Subvencionado con Financiamiento Compartido y jornada escolar completa.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA E INFRAESTRUCTURA:

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en la calle San Alfonso 1000, Comuna de San Bernardo, Provincia del Maipo, con un terreno de 15.000 mtrs cuadrados y una superficie construida de 7.500 mtrs.

Para brindar su servicio educacional y atender las demandas y necesidades estudiantiles cuenta con una planta de profesionales, personal administrativo y de servicios generales distribuidos de la siguiente forma:

Representante Legal:	Sr. Jorge Carrasco Conejeros
Director:	Sr. Jonathan Faúndez Reyes
Inspector General:	Sr. Hector Navarro Navarro
Jefe de Unidad Técnica Pedagógica:	Sr. Daniela Godoy Ortiz
Cuerpo de Profesores:	
Educación Pre- Básica:	3 Educadora de Párvulos
Educación Básica:	15 Docentes
Educación Media:	11 Docentes
Personal Administrativo:	1 Funcionario
Personal Auxiliar y de Servicios:	4 Funcionarios